

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Miércoles 17 de junio de 2009

Sec. IV. Pág. 72694

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20649 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 388/2009, por auto de 5 de junio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zumaiako Egur Makinak Sociedad Anónima Laboral- Zem, con NIF A-20688503, con domicilio en Calle Apartado de Correos número 122- 20750 Zumaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumaia.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia-San Sebastián a, 5 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090047416-1